



Municipalidad Provincial de Sechura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 421-2023-MPS/A.

Sechura, 29 de Agosto de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 088-2023-MPS-GDS-SGPS-DEMUNA, de fecha de recepción 24 de agosto de 2023, suscrito por la Responsable de la DEMUNA, sobre: **RECONOCER AL EQUIPO COORDINADOR DEL CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - CCONNA PROVINCIAL DE SECHURA PERIODO 2023- 2025;** y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe de Visto, de la Responsable de la DEMUNA informa a la Sub Gerencia de Programas Sociales respecto que la actividad de la Conformación del CCONNA a Nivel Provincial de Sechura y Elección de su Equipo Coordinador Periodo 2023 -2025, indicando que se llevó a cabo el día 22 de Agosto del 2023, una reunión en el Salón de Actos “Ricardo Temoche Benites” de la Municipalidad Provincial de Sechura, contándose con la asistencia y participación de los Equipos Coordinadores de los Consejos Consultivos y Participativos de los CCONNAS Distritales periodo 2023-2025, de los Distritos de Sechura, Vice, Bernal, Bellavista y Rinconada Llicuar, quienes fueron previamente invitados, no participó el Equipo Coordinador del CCONNA del distrito de Cristo Nos Valga pese haber sido invitado, cada uno de los CCONNA distritales asistentes participaron con sus cuatro (4) representantes, logrando participar un total de 24 niñas, niños y adolescentes de los cuales 20 son titulares de los CCONNAS DISTRITALES y 4 alternos del CCONNA del distrito de Vice, conforme es de verse en los registros de participantes y Actas de Elección del Equipo Coordinador del CCONNA a nivel Provincial. Asimismo, se informa que de todos los CCONNAS DISTRITALES asistentes conformaron la Asamblea CCONNA PROVINCIAL DE SECHURA y en el acto o elección democrática eligieron a sus cuatro (4) representantes a EQUIPO COORDINADOR PROVINCIAL, siendo una (01) niña, un (01) niño, una (01) adolescente mujer y un (01) adolescente hombre, llevándose a cabo la elección de los Integrantes del Equipo Coordinador – CCONNA Provincial de Sechura periodo 2023-2025, de acuerdo al siguiente detalle:



(2) ...Continúa Resolución de Alcaldía N° 421-2023-MPS/A

EQUIPO COORDINADOR PROVINCIAL 2023-2025

Titulares:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Coordinador General	Paola Isabel Nunura Chunga	16	Complejo Educativo Bernal
Subcoordinador General	Crhistian Gabriel Tume Nunura	16	Baltazar Ramos Juárez de Rinconada Llicuar
Coordinador de Comunicaciones	Angelo Samir Calderón More	11	I.E.P María Adele Garnier - Sechura
Coordinador de Organización	Nadira Fernanda Fiestas Pazo	11	I.E.P María Adele Garnier - Sechura

Alternos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Coordinador General	Emma Angelita Pazo Periche	16	I.E Sechura
Subcoordinador General	Fernando Javier Tume Carrasco	16	Complejo Educativo Bernal
Coordinador de Comunicaciones	Renzo Alonso Vite Nunura	12	I.E 14091 Chalaco - Vice
Coordinador de Organización	Karina Marycruz Amaya Bayona	11	I.E N° 14071 Rinconada Llicuar

Que, mediante Informe N° 069-2023-MPS-GM-GDS/SGPS, de fecha 25 de agosto de 2023, la Sub Gerencia de Programas Sociales alcanza a la Gerencia de Desarrollo Social el Informe Técnico de la Responsable de la DEMUNA sobre el RECONOCIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – CCONNA A NIVEL PROVINCIAL DE SECHURA Y ELECCIÓN DE SU EQUIPO COORDINADOR PERIODO 2023-2025, asimismo, indica que se proceda con el trámite administrativo para la emisión del acto resolutorio de alcaldía.

Que, mediante Proveído con registro N° 3036, de fecha 28 de agosto de 2023, la Gerencia de Desarrollo Social informa al Gerente Municipal que se coordine con el área respectiva para que emita el acto resolutorio.

Que, mediante Proveído con registro N° 8740, de fecha 28 de agosto de 2023, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica se emita el informe legal al respecto.

Que, mediante Informe Legal N° 0678-2023-MPS/GAJ, de fecha 29 de agosto de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia Municipal en sus conclusiones y recomendaciones que en atención a la normativa vigente y el sustento técnico y en calidad de Órgano de Asesoramiento opina: Que resulta procedente APROBAR el RECONOCIMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – CCONNA A NIVEL PROVINCIAL DE SECHURA Y ELECCIÓN DE SU EQUIPO COORDINADOR PERIODO 2023-2025.

Que, mediante Proveído con registro N° 8770, de fecha 29 de agosto de 2023, la Gerencia Municipal solicita a Secretaria General se emita el acto resolutorio según el informe legal.





Municipalidad Provincial de Sechura

(3) ...Continúa Resolución de Alcaldía N° 421-2023-MPS/A

Que, según el numeral 6.4 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia municipal en materia de servicios sociales el difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales.

Que, de acuerdo a lo señalado en los numerales 1.2 del artículo 84° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son funciones específicas de las municipalidades provinciales "Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Así como de los derechos humanos en general, manteniendo un registro actualizado".

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2021-MIMP, se aprobó la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, siendo su objetivo prioritario 4; "Fortalecer la participación de las niñas, niños y adolescentes en los distintos espacios de decisión de su vida diaria", luego Mediante Resolución Ministerial N° 355-2009- MINDES y su modificatoria a través del Título 2° de la resolución Ministerial 152-2023-MIMP, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Atención Integral del Niño y Adolescentes, que aprueba la Constitución del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas y Niño y adolescentes como un espacio de participación de carácter consultivo de la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes de la Dirección General de Niñas, Niños y adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2023-MPS, de fecha 14 de junio 2023, se aprobó la Constitución del Consejo Consultivo y Participativo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Sechura, que tiene como finalidad participar, proponer e incidir en la Formulación de Políticas Públicas sobre niñez adolescencia, señalando que estará constituida por 04 niños y adolescentes de 08 a 17 años, también señala las funciones y que la misma sería conformado por la Asamblea General y el Equipo Coordinador.

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en merito a las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER al EQUIPO COORDINADOR DEL CONSEJO CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - CCONNA PROVINCIAL DE SECHURA PERIODO 2023- 2025, la cual estará integrada de la siguiente manera:

EQUIPO COORDINADOR PROVINCIAL 2023-2025

Titulares:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Coordinador General	Paola Isabel Nunura Chunga	16	Complejo Educativo Bernal
Subcoordinador General	Crhistian Gabriel Tume Nunura	16	Baltazar Ramos Juárez de Rinconada Llicuar
Coordinador de Comunicaciones	Angelo Samir Calderón More	11	I.E.P María Adele Garnier - Sechura
Coordinador de Organización	Nadira Fernanda Fiestas Pazo	11	I.E.P María Adele Garnier - Sechura



(4) ...Continúa Resolución de Alcaldía N° 421-2023-MPS/A

Alternos:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Coordinador General	Emma Angelita Pazo Periche	16	I.E Sechura
Subcoordinador General	Fernando Javier Tume Carrasco	16	Complejo Educativo Bernal
Coordinador de Comunicaciones	Renzo Alonso Vite Nunura	12	I.E 14091 Chalaco - Vice
Coordinador de Organización	Karina Marycruz Amaya Bayona	11	I.E N° 14071 Rinconada Llicuar



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO. – ORDENAR a la Sub Gerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática la respectiva publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munisechura.gob.pe).

ARTÍCULO CUARTO. – Notificar la presente resolución a los miembros del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Sechura, Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Programas Sociales, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, DEMUNA y Oficina de Control Institucional, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
Carmen Rosa Morales Loro
C.P.C. CARMEN ROSA MORALES LORO
ALCALDESA



CRML/Alc.
JLJV/Sec.Gral